



F: 5032
d: 204394

ORD. EXP. N° 6319

EXP.: N° 79, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 294, de 28 de febrero de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 23. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA C-495, EL TRÁNSITO – JUNTA DE VALERIANO, ETAPA II" (MALAGUÍN – LAS LOSAS), COMUNA DE ALTO DEL CARMEN, PROVINCIA DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 AGO. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con MARTÍN RICARDO GAYTÁN ARCOS, otorgada en la Notaría de Vallenar, de MARÍA VICTORIA PERUGI POBLETE, de fecha 24 de abril de 2013, Repertorio N° 266-2013, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs.1040, N° 872, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2013, cuya copia de inscripción también incluyo.


Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

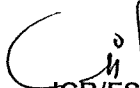
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 294, de fecha 28 de febrero de 2013, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$694.892.- desglosada de la siguiente manera:

- \$622.392.- a la orden de HORACIO ARTURO GAYTÁN ARCOS, según mandato adjunto.
- \$72.500.- a la orden de la Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar MARÍA VICTORIA PERUGI POBLETE, según boletas de honorarios N°s. 132113 y 132115, ambas de fecha 23 de julio de 2013.

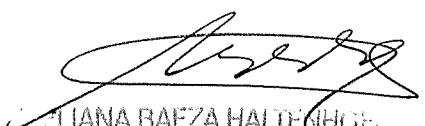
Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. III Región – COPIAPO.

Saluda atentamente a Ud.,


MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.


ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
PROCESO N° 70123701

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.


ELIANA BAEZA HALTE
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD